

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA



10. PROPUESTA POLÍTICAS DE DECTID.

AJUSTE PROPUESTO

Aprobar las políticas de Dectid hace parte de la formación integral de la ESICI, propende por el mejoramiento continuo de la calidad académica.

JUSTIFICACIÓN

En el presente informe es menester precisar el vacío que genera la inexistencia de políticas de investigación definidas para la ESICI, teniendo en cuenta que las mismas garantizan la base normativa de la actividad investigativa, la cual configura el pilar fundamental de la institución en el fomento y desarrollo de análisis de nuevas amenazas y riesgos para el Estado colombiano. Por esto el contenido del documento dictamina la creación de estas políticas bajo el sustento del apartado “Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación” contemplado en la Directiva No. 1162 del Ejército Nacional.

Las cuáles serán las siguientes:

1. Alinear las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y propiedad intelectual de la ESICI con las necesidades que presenten los Sistemas de Inteligencia y Contrainteligencia regional y nacional.
2. Promover la cooperación técnica externa a través de alianzas estratégicas interinstitucionales, utilizando los lineamientos de los convenios establecidos como herramienta para dinamizar la transferencia de conocimientos a los diversos Sistemas de Inteligencia y Contrainteligencia regional y nacional.
3. Diseñar, Coordinar y supervisar planes y programas de investigación para los Sistemas de Inteligencia y Contrainteligencia regional y nacional.
4. Fomentar la formación y aplicación de la normatividad que regula el tema de Propiedad Intelectual, para proteger el intelecto humano que se genera en la ESICI.
5. Fortalecer los semilleros y grupos de investigación creados por la ESICI provenientes de la coordinación alumno-investigador.
6. Realizar la difusión y aplicación de los resultados de las actividades de investigación de la ESICI.
7. Adoptar las medidas necesarias con el fin de evitar la fuga y entrega de conocimiento, destrezas, dotes o experiencia a personal ajeno a la institución.
8. Generar actualizaciones permanentes del personal de investigación con el fin de promover nuevas concepciones en la investigación de nuevos paradigmas científicos.
9. Fomentar la investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en la ESICI, asegurando un patrón de estímulos y motivaciones, que se traducen en asignación

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa
Cra. 8A No. 101 – 33. Cantón Norte
www.esici.edu.co – secretaria@esici.edu.co



Certificado SC 6310-7-7



Certificado GP 113-7-7

de recursos financieros, materiales, y humanos que permitan el desarrollo de productos.

10. Crear un programa de incentivos que promueva la exploración de personal docente, que fomente el compromiso permanente en la búsqueda de adquisición de nuevos conocimientos científicos.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Cra. 8A No. 101 – 33. Cantón Norte
www.esici.edu.co – secretaria@esici.edu.co



Certificado SC 6310-7-7



Certificado GP 113-7-7